Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

POR EL IMPERIO HACIA DIOS ¡ARRIBA ESPAÑA!

FRENTE DE JUVENTUDES

DELEGACION PROVINCIAL DE LERIDA

Programa de servicios para el mes de Mayo de 1941

UNICAMENTE PARA MANDOS **Núm. 1**

A LOS DELEGADOS Y REGIDORAS LOCALES:

CAMARADAS:

Al hacernos cargo del mando de esta Delegación Provincial, acometimos con la rapidez y los medios de que entonces disponíamos (bastante pobres por cierto) la reorganización de las Delegaciones y Regidurías Locales. En tal tarea nos sorprendió la Ley de 6 de Diciembre de 1940 que instituyó el Frente de Juventudes y la Orden de la Delegación Nacional, simultánea a aquélla, que prohibía el desarrollo de iniciativa hasta la aparición, seguramente, de los Reglamentos para la aplicación de la misma. Como dichas instrucciones no se han recibido y la marcha del Servicio no puede interrumpirse, máxime en esta época del año, la de mayor intensidad para el Frente de Juventudes, hemos resuelto la publicación de este programa mensual para mandos, con la intención de llenar ese vacío. Con él no pretendemos el lucimiento literario y sí la eficacia, y para ello habremos de sacrificar muchas veces la elegancia a la claridad, y si no obstante, todavía hubiera Delegado o Regidora Local que no entendiera una orden o consigna, debe pedir con toda urgencia aclaración que la recibirá inmediatamente.

Es preciso que os hagais exacta cuenta de la responsabilidad que habéis contraído al aceptar los cargos que ocupáis, y que por ningún concepto habéis de caer en el desaliento ni en el abandono. Si alguna vez la carga os resulta pesada, vale más lo comuniquéis claramente, que no sólo es obligado sino que también más noble.

Cumplir fielmente cuanto aquí se os ordena y pronto notaréis un rápido cambio en esa Local.

EL DELEGADO PROVINCIAL.

LA JEFATURA es la suprema carga. La que obliga a todos los sacrificios incluso a la pérdida de la intimidad, la que exige a diario adivinar cosas no sujetas a pauta con la acongojante responsabilidad de obras.

Por eso hay que entender La JEFATURA humildemente como un puesto de Servicio y pase lo que pase no se puede desertar ni por impaciencia, ni por desaliento, ni por cobardía.

JOSÉ ANTONIO.

Secretaría Provincial

Organización

Siendo necesario dar una estructura uniforme a todas las Delegaciones y Regidurías Locales del Frente de Juventudes, a continuación damos dos esquemas sobre el funcionamiento de las mismas.

El Delegado Local será nombrado por esta Delegación Provincial, a propuesta del Jefe Local del Movimiento, conforme determina el Artículo 14 de los Estatutos. El Camarada sobre el cual recaiga la propuesta habrá de ser forzosamente Militante y de prestigio y arraigo local, con probado amor a la juventud.

El Secretario Local será nombrado libremente por el Delegado Local dando cuenta de su nombramiento a esta Delegación Provincial.

Los Asesores Locales serán nombrados por el Delegado Local con el V.º B.º del Asesor Provincial correspondiente.

El Asesor de Religión será un Sacerdote de la localidad. Un médico el de Sanidad. Un oficial, en activo o retirado o un excombatiente el de Educación Física y Premilitar; pudiéndose desdoblar esta Asesoría en dos: Premilitar y Educación Física y Deportes y encargar de esta última a un Profesor de Gimnasia o deportista destacado de esa localidad. El Asesor de Administración habrá de poseer las más elementales nociones de contabilidad. Un maestro deberá ser el Asesor de Cultura y Formación Nacional-Sindicalista donde esto no sea posible el camarada mas capacitado en la materia.

Si el Delegado Local lo estima conveniente podrá asumir él o el Secretario Local una o mas Asesorías.

La correspondencia será dirigida toda al Delegado Provincial encabezando el escrito con el Departamento y Sección a que corresponda y tratando de un solo asunto en cada escrito. Todo oficio de las Asesorías Locales llevará el V.º B.º del Delegado Local.

Para que las Delegaciones Locales conozcan los Departamentos de su Provincial a los que pueden dirigirse damos a continuación un esquema de los distintos Servicios de la Delegación Provincial.

DELEGACIÓN LOCAL

Esquema n.º 1

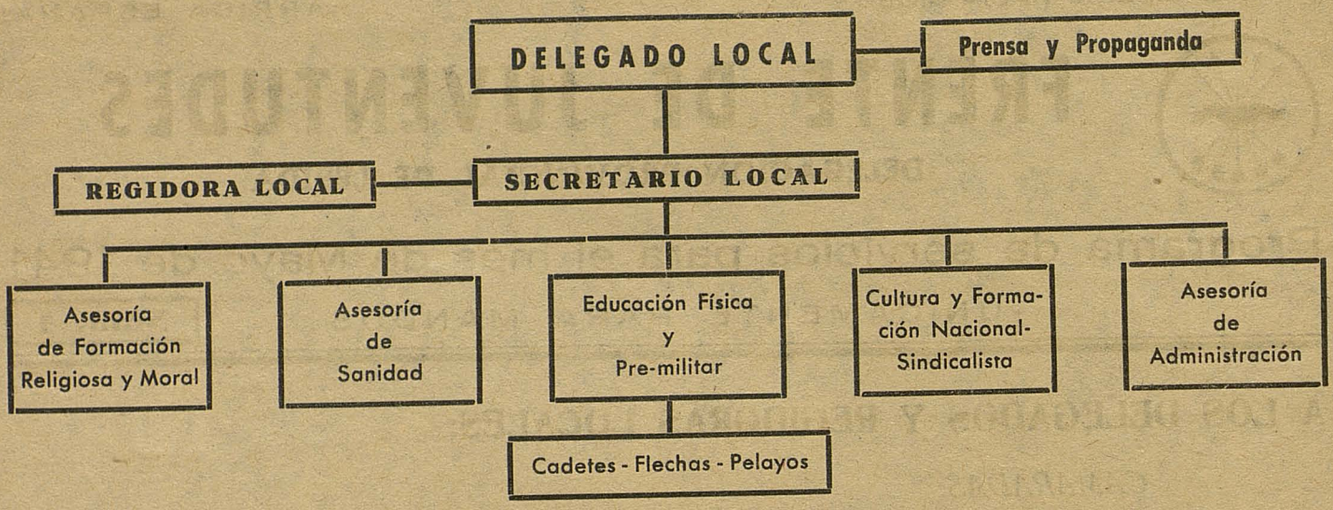

REGIDURÍA LOCAL

Esquema n.º 2

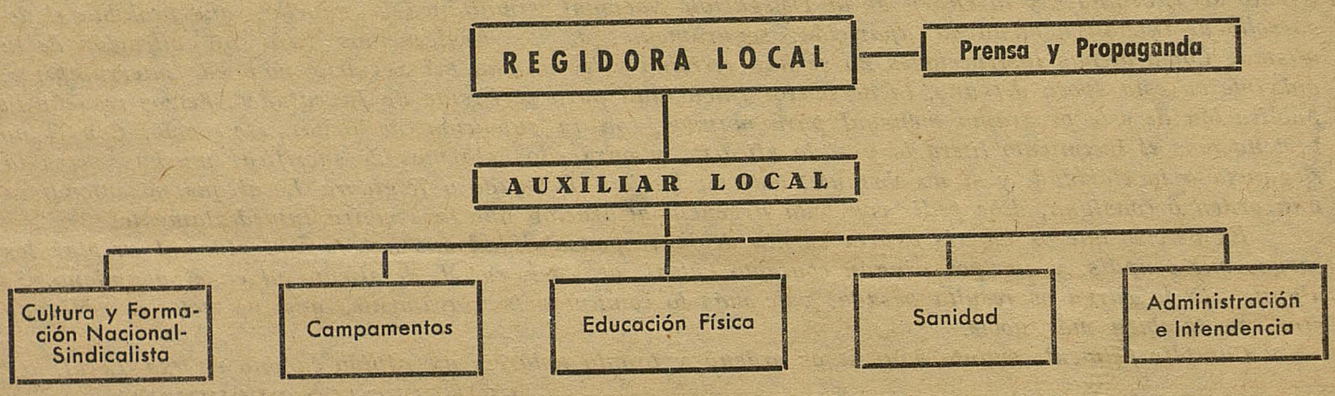

DELEGACIÓN PROVINCIAL

Esquema n.º 3

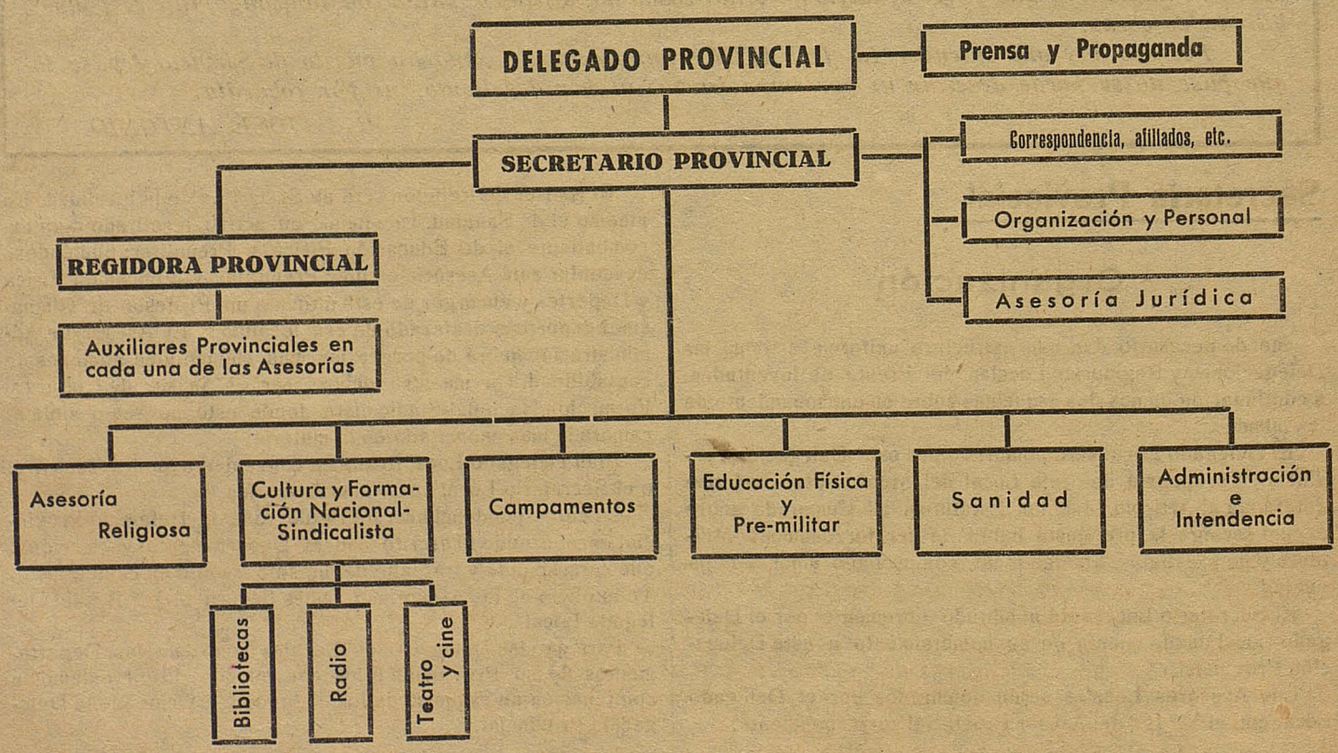

Ley de 6 de Diciembre de 1940

Palabras pronunciadas por el CAUDILLO al promulgar la Ley del Frente de Juventudes:

En este día en que el régimen proclama una de las empresas más actuales de su madurez, se afianza y mejora también el orden de nuestras juventudes.

El Estado, que guarda y restablece la efectividad de los derechos de la Iglesia y la familia en la educación, funda con esperanza su propia obra para la forja política y militar del hombre que ha de ser heredero de los sacrificios de nuestra generación. Cuantos medios tenga el Estado, deben volcarse en la vigilancia, custodia y apoyo al Frente de Juventudes, verdadera obra predilecta del régimen. Digo que será empeño inútil y peligroso el de quienes pretendan entorpecerla.

¡ARRIBA ESPAÑA!

Ley

Desde el principio del Alzamiento las Organizaciones Juveniles de la Falange surgieron como una de las más vivas realidades de la Revolución española.

Desde entonces, reconocidas ya oficialmente en los Estatutos del Movimiento, han desarrollado una importante actividad. Es urgente ahora dictar las normas que, en ejecución de aquellos Estatutos, abran a las Organizaciones Juveniles el cauce que pueda asegurar la formación y disciplina de las generaciones de la Patria en el espíritu católico, español y de milicia propios de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. El Sindicato Español Universitario, de gloriosa tradición falangista, forma también en la línea de unidad moral de las juventudes que constituyen el Frente.

Esa unidad de las juventudes al servicio del Movimiento debe tener una de sus más relevantes expresiones en la estrecha colaboración del Frente de Juventudes con la Milicia del Partido para las tareas de instrucción premilitar. Así la Jefatura de de la Milicia se beneficiará, para el ejercicio de sus funciones instructoras, del encuadramiento y disciplina logrados ya por el Frente de Juventudes y, al mismo tiempo, la instrucción premilitar se producirá indisolublemente ligada a un ambiente de educación política, con seguro beneficio para ambas finalidades.

Mención especial merece el encuadramiento de las Juventudes femeninas. La ley recoge y aspira a perfeccionar el sistema de relaciones entre el mando de la Organización Juvenil y la Sección Femenina del Partido, que la práctica ha consagrado hasta este momento con buen resultado. Sin perjuicio de que a los efectos de una mayor organización de juventudes las femeninas se constituyan como una sección del Frente, es intención expresa de la ley que el mando, la formación y el estilo de las Juventudes femeninas tengan asegurada toda la diferenciación que corresponde a las exigencias de la doctrina de Falange sobre la educación de la mujer. Por tanto, además de existir en las esferas nacional y provincial las regidurías femeninas correspondientes, en el plano local, o sea allí donde el mando directo sobre las personas se produce, las Jerarquías de las Juventudes masculinas y femeninas son diversas y están colocadas en igual dependencia directa del mando provincial. También se establece rigurosamente la diferenciación de hogares. Y en todo caso tiende la ley a garantizar que sea la Sección Femenina del Partido la que seleccione los mandos de su Juventud e inspire y vigile plenamente la formación de las que en gran parte serán sus futuras afiliadas. Al Frente de Juventudes corresponde dos tareas: la primera en estimación e importancia, consiste en la formación de sus afiliados para militantes del Partido; en segundo lugar le compete irradiar la acción necesaria para que todos los jóvenes de España sean iniciados en las consignas políticas del Movimiento. A este fin, el Estado debe asegurar al Frente de Juventudes los medios para ejercer la necesaria influencia en las instituciones de la Enseñanza oficial y privada, así como en los Centros de Trabajo.

En su virtud, dispongo:

Artículo I

En cumplimiento de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. se instituye el Frente de Juventudes para la formación y encuadramiento de las fuerzas juveniles de España. El Frente de Juventudes se organiza como una sección de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Artículo II

Dentro del Frente de Juventudes el Sindicato Español Universitario agrupará a los escolares de centros de Enseñanza Superior.

Artículo III

La organización masculina estará dividida en grados, correspondientes a los períodos de siete a once años, de once a quince, de quince a dieciocho y de dieciocho hasta la edad de ingreso en las filas del Ejército.

Artículo IV

Las Juventudes femeninas constituyen la Sección Femenina del Frente de Juventudes. La formación de sus afiliadas corresponde en plenitud a la Sección Femenina del Partido, sin perjuicio de las atribuciones del Frente en lo que se refiere al encuadramiento y servicios comunes.

Artículo V

En la Sección Femenina del Frente de Juventudes se permanecerá desde los siete hasta los diecisiete años.

Las solicitudes de inscripción deberán llevar impreso el permiso de quienes ejerzan la patria potestad o, en su caso, la tutela cuando se trate de solicitantes comprendidos en los dos primeros grados.

Artículo VI

Los miembros del Frente de Juventudes que ingresen en una Universidad o centro de Enseñanza Superior asimilable quedarán encuadrados en el Sindicato Español Universitario.

Artículo VII

Serán funciones del Frente de Juventudes para sus afiliados:

a) La educación política en el espíritu y doctrina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

b) La educación física y deportiva.

c) La educación premilitar para la organización masculina.

d) La iniciación a la del hogar para la femenina.

e) Colaborar en la formación cultural, moral y social con las instituciones a las que corresponde prestarlas y secundar la educación religiosa propia de la Iglesia.

f) Organizar y dirigir campamentos, colonias, albergues, cursos, academias y cualquier otra obra de este género, enderezada al cumplimiento de sus funciones.

g) Complementar respecto de sus afiliados la labor del Estado, principalmente en materia de sanidad, enseñanza y trabajo.

(Continuará).

Asesoría Provincial de Administración e Intendencia

Debiendo conocer esta Provincial, con la mayor exactitud posible los ingresos y gastos que pueda tener esa Delegación, espero me darás a la brevedad posible los siguientes datos:

Ingresos

Cantidad concedida por ese Ayuntamiento por subvención al Frente de Juventudes.

Cantidad concedida por el mismo para Colonias y Cantinas Escolares o Infantiles.

Cantidad por cuotas de Protectores del Frente de Juventudes.

Cantidad por cuotas de Afiliados al Frente de Juventudes.

Gastos

Cantidad destinada para Campamento.
» » » gastos instalación.
» » » » material.
» » » » viajes.
» » » » deportes.
» » » » uniformes.
» » » » diversos.

No dudo pondrás el máximo interés en facilitarme estos datos. Una vez hecho esto te aprobaremos un presupuesto que permitirá el mejor desarrollo de esa local en todos los órdenes.

Regiduría Provincial de la Sección Femenina

La Regidora Local será nombrada a propuesta de la Delegada Local de la Sección Femenina por la Regidora Provincial del Frente de Juventudes.

La Auxiliar Local será nombrada libremente por la Regidora Local dando cuenta de su nombramiento a la Regidora Provincial.

Las Auxiliares Locales, dependientes de los Asesores Locales, serán nombradas por la Regidora Local con el V.º B.º del Asesor Provincial correspondiente.

La Regidora Local habrá de ser Militante del Partido y reunir las mismas condiciones que se determinan para el Delegado Local.

Los cargos de las Auxiliares Locales habrán de recaer en camaradas que reunan algunas de las condiciones que se citan para los Asesores Locales.

La correspondencia de la Regidora Local habrá de dirigirla a la Regidora Provincial encabezando el escrito con la expresión: «Con conocimiento del Delegado Local»...

Los oficios de las Auxiliares Locales llevarán la firma del Asesor Local correspondiente y el V.º B.º de la Regidora Local.

Tardes de Enseñanza

La organización de las «Tardes de la Enseñanza» en el aspecto religioso, moral y nacional-sindicalista corresponde a la Asesoría de Cultura y Formación. Como para celebrarlas precisarás de un local, es muy conveniente, sino dispones de él que tú o el Asesor Local, se ponga en contacto con el Alcalde y maestro para que os ceda la Escuela en la tarde del jueves. También pueden aprovecharse los días de excursiones y marchas.

Observarás que para cada Departamento se te da el trabajo a desarrollar durante las 4 semanas del mes, no tienes otra cosa que hacer que ordenar se de copia de cada lección al camarada o a la camarada encargada de desarrollarlas, procurando no dejar ninguna atrás pues guardarán un orden metódico de enseñanza.

De cualquier actividad ajena a las que aquí se indican darás cuenta a esta Provincial.

Asesoría Provincial de Campamentos, Marchas, Albergues y Concentraciones

Esta Asesoría Provincial está en plena organización de sus Campamentos de Verano para ambas secciones (masculina y femenina).

Se hace preciso que comenceis la selección de los camaradas que deben asistir a los mismos, eligiendo para ello, a los que mejor comportamiento hayan observado durante el año.

Es preciso también que poco a poco se vayan haciendo las prendas de uniforme y equipo que han de llevar, así como de que practiquen los juegos y canciones que se os remitan.

Pretendemos que este año nuestros Campamentos sean Escuelas de Formación de Mandos, comprenderéis la gran importancia que ello tiene, pues a la terminación de los mismos podréis disponer de camaradas con la suficiente preparación para auxiliaros en vuestra tarea.

A continuación os damos una relación del equipo preciso para cada Camarada, y en números sucesivos se os darán instrucciones complementarias relacionadas con esta Asesoría.

Cumplid y ejecutad con estilo estas órdenes.

Equipo de Campamento para la Sección Masculina:

1.—Manta o Capote
2.—pares de alpargatas
1.—par de zapatos o botas
3.—Calzoncillos
3.—Camisetas
6.—Pañuelos
3.—Toallas
1.—Uniforme completo.
3.—Camisetas de deporte
1.—Pantalón de deporte
3.—pares de Escarpines
3.—pares de calcetines o medias
1.—Traje de baño
1.—Vaso
1.—Cubierto completo
2.—Servilletas
1.—Jabón
1.—Peine
Pasta o polvos dentrificos
1.—Cepillo de dientes
1.—Mochila o macuto
cuartillas y lápiz
1.—Bolsa para la ropa sucia

Equipo de Campamentos para la Sección Femenina:

2.—Blusas blancas
1.—Falda (flores, rayas)
1.—Corpiño rojo
1.—Pañuelo para el cuello
2.—Pantalones bombachos
(igual color que la falda)
1.—Manta
2.—juegos de sábanas
2.—Fundas de almohadas
1.—par de alpargatas
1.—par de zapatos
3.—pares de calcetines o medias
6.—Pañuelos.
3.—Toallas
1.—Jabón
1.—Peine
pasta o polvos dentrificos
1.—Cepillo de dientes
1.—Vaso
2.—Servilletas
1.—Traje de baño
1.—Mochila
cuartillas y lápiz
1.—Cubierto completo

Asesoría de Educación Física y Premilitar

Unidades de encuadramiento del Frente de Juventudes

Sección Masculina

1.ª y 2.ª SEMANA

La unidad básica de la milicia del Frente de Juventudes es la ESCUADRA, compuesta esta por cinco camaradas y el Jefe de la Escuadra, cuyo distintivo es una Flecha blanca colocada debajo del bolsillo izquierdo de la camisa o guerrera y con la punta dirigida hacia el cuerpo. Dos de estas Escuadras constituyen el PELOTÓN, mandado por el Jefe del Pelotón que debajo del bolsillo izquierdo de la camisa o guerrera, al igual que el jefe de la escuadra, ostenta dos Flechas rojas. Tres Pelotones forman la FALANGE (Sección), mandada por el Jefe de Falange que tiene como distintivo dos Flechas blancas colocadas igual que la del Jefe de Escuadra y que las del Jefe de Pelotón; la unidad inmediata superior es la CENTURIA, compuesta por tres Falanges y mandada por el Jefe de Centuria que colocadas igual que las anteriores, ostenta como distintivo tres Flechas blancas.

CUESTIONARIO PARA CADETES

2.—¿De cuántos camaradas se compone un pelotón? R. de 13 (2 Esc. y el J. P.)
2.—¿De cuántas Falanges consta una Centuria? R. de 3
3.—¿De cuántos Pelotones consta una Falange? R. de 3
4.—¿De cuántos camaradas consta una Centuria? R. de 121

CUESTIONARIO PARA FLECHAS

1.—Cuál es la unidad básica de la Milicia del Frente de Juventudes.
2.—De cuántos camaradas se compone una Escuadra.
3.—Qué distintivo lleva el Jefe de Escuadra.
4.—Y cuál el Jefe de Pelotón.

3.ª y 4.ª SEMANA

Misión de los Jefes de Escuadra, Pelotón, Falange y Centuria

¿Qué misión tiene el Jefe de Escuadra?

El Jefe de Escuadra tendrá una lista de todos los que componen su escuadra, con sus domicilios, edad, etc.; en todas las formaciones los colocará por estaturas de mayor a menor, y procurar que todos estén bien uniformados.

También pondrá en conocimiento de su superior de mando aquellos camaradas que en concentraciones u otras reuniones ordenadas por sus superiores, no hubiere acudido sin causa justificada, para que figure en el expediente de cada camarada.

En toda formación tendrá especial cuidado de toda su Escuadra, que cada uno esté en su puesto, que se cubran bien, que no salgan de la formación sin orden del Jefe de la misma y que en todos sus movimientos los ejecuten con la máxima precisión.

Para ser un buen Jefe de Escuadra es necesario que se haga respetar en todas sus órdenes estimulando el cariño y camaradería en toda su Escuadra.

¿Qué misión tiene el Jefe de Pelotón?

El Jefe de Pelotón tiene la misma misión que el Jefe de Escuadra pero ejectuando el control de sus dos escuadras.

¿Qué misión tiene el Jefe de Falange?

El Jefe de Falange tendrá la misma misión que el Jefe de Escuadra y de Pelotón y es además el encargado de la correcta formación e inspección de policía de su Falange, respondiendo ante el Jefe de Centuria de los camaradas de la misma.

¿Qué misión tiene el Jefe de Centuria?

El Jefe de Centuria como máxima Jerarquía dentro de ella procurará cumplir las órdenes y movimientos que los Jefes de formaciones diesen, pues son los enlaces directos entre el Jefe de formación y la Centuria.

CUESTIONARIO PARA CADETES

1.°—¿Cuál es la misión del Jefe de Escuadra?
2.°—¿Qué se necesita para ser un buen Jefe de Escuadra?
3.°—¿Qué misión tiene el Jefe de Falange?
4.°—¿Qué misión tiene el Jefe de Centuria?

CUESTIONARIO PARA FLECHAS

1.°—¿Qué misión tiene el Jefe de Pelotón?
2.°—¿Cuántas Escuadras manda el Jefe de Pelotón?
3.°—¿Ante quién responde el Jefe de Falange de sus Pelotones?
4.°—¿Qué ha de estimular el Jefe de Centuria?

Asesoría Provincial de Formación Religiosa y Moral

Temas religiosos sobre la Fé, comunes a ambas Secciones (masculina y femenina)

1.ª SEMANA

La palabra Creo

1.°—En sí misma esta palabra significa: Someto mi inteligencia a otra inteligencia a la cual reconozco superior a la mía, y acepto lo que ella me dice.

2.°—Colocada esta palabra a la cabeza del Símbolo, indica una certeza absoluta y una aquiesciencia a las verdades en él contenidas, tanto si las comprendemos, como si superan las luces de nuestra razón, porque son reveladas por Dios: Creo aún lo que no sé—dice S. Agustín—porque soy fiel.

3.°—La palabra creo es el resumen de aquel acto de la voluntad que es el primero *que debe hacer quien se llega a Dios;* la substancia, es decir, el fundamento o firme persuación *de las cosas que esperamos, sin el cual es imposible agradar a Dios* (Heb. XI), y se llama Fe.

4.°—Aplicación práctica: Debemos estimar la fe más que todos los bienes del mundo, más que la misma vida porque la fe es indispensable para la salvación, es decir para evitar el infierno e ir al cielo, aventaja infinitamente a todos los bienes y vida de este mundo.

Ejemplo: La fe de Abraham.

Santiago fué el primero que enseñó la fe en España.

(Cf. Sumario de la Doctrina Católica, Sylvain; y Programa de Pedagogía Catequística, A. S. C. E. A.

2.ª SEMANA

Objeto de la Fe. Debemos creer los Misterios

1.°—En el orden natural, a pesar de ser del dominio de la razón *a).* Ve efectos cuya causa no puede penetrar: los efectos cuya causa no puede penetrar: los efectos de la electricidad, de la luz, del calor, del iman, de la vegetación.

b). Si se quisiese arrojar del espíritu humano todos los misterios que sin extrañarse admite, pronto en él se haría el vacío.

2.°—Sobre todo en el orden sobrenatural, que de ningún modo es del dominio de la razón, y al cual por si misma no puede elevarse, ha de admitir misterios.

El orden sobrenatural es Dios: todo lo que Dios se digna revelar de EL, debe necesariamente ser incomprensible a la inteligencia humana, porque Dios es el Infinito en inteligencia y en naturaleza.

Por otra parte el misterio es el sello de las obras de Dios. Un Dios a quien yo comprendiese, no sería mi Dios, sería finito como yo.

Aplicación práctica: Debemos sacrificarlo todo para conservar nuestra fe; nuestra posición, nuestra vida incluso a ejemplo de tantos santos y tantos mártires que sobre-abundaban de alegría en las tribulaciones y en la pobreza, felices al sufrir por la fe de Jesucristo.

Ejemplos: Aparición de Jesús a Sto. Tomás.

San Hermenegildo (Cfr. id)

3.ª SEMANA

Racionalidad de la creencia en los Misterios. Decir que creemos sin pruebas sería una frase injuriosa

1.°—El cristiano no cree sin pruebas; solamente que no pide para cada verdad más que el género de pruebas que le conviene; para una verdad de hecho pide tan solo una prueba del testimonio reflejo de los sentidos y la del testimonio de la palabra.

2.°—Al serle propuesto un misterio de parte de Dios, no examina el misterio, que eso sería trabajo perdido. mas pide pruebas de la divina revelación y, una vez se le ha demostrado que Dios lo ha revelado, la razón le obliga a admitirlo.

3.°—He aquí como razona el cristiano para creer, por ejemplo, el misterio de la Santísima Trinidad: Creo este dogma porque Dios lo ha revelado. Sé que Dios lo ha revelado porque me lo enseña la Iglesia que goza del privilegio de la infalibilidad. Sé que la Iglesia es infalible en su enseñanza, porque Jesucristo le dió este poder. Sé que Jesucristo pudo conferirle este poder, porque era Dios. Sé que era Dios porque obra milagros que me son atestiguados como me son atestiguados todos los sucesos, y sé que los obró para probar que era Dios.

Aplicación práctica: Debemos dar gracias a Dios por el don de la fe y la gracia del bautismo con que se dignó prevenirnos.

Ejemplos: Santiago y la fe viva.

San Leandro funda la unidad de España sobre la fe católica. (Cfr. id.)

4.ª SEMANA

Grandeza de la Fe

La FE es una luz sobrenatural añadida a la luz de nuestra razón y nos da una ciencia de las cosas divinas y humanas que en vano prometieron los sabios de la tierra.

a) Es completa: No dejando ninguna de las cuestiones fundamentales que interesan al género humano sin una respuesta clara, precisa, que satisfaga enteramente a la inteligencia y al corazón.

b) Solidamente apoyada, no en razonamientos vagos, sinó en hechos ciertos: la revelación y los milagros que la prueban.

c) Beneficiosa para la sociedad, Proporciona a la verdadera civilización una base que no puede ser reemplazada.

Donde la Cruz está enhiesta reina la civilización. Doquier el Evangelio no ha sido admitido o ha sido abandonado, allí reina o se enseñorea de nuevo la barbarie.

Da a las cuestiones sociales la mejor solución y proteje los derechos del pobre y desvalido contra la opresión del fuerte o de la fuerza bruta.

Aplicación práctica: Debemos orar por aquellos que queremos atraer a la fe, a fin de que Dios se digne, enviársela.

Litúrgia: Elogio de la fe en la recomendación del alma.

Ejemplo: El martirio de Santiago. (Cfr. id.)

Asesoría Provincial de Cultura y Formación Nacional-Sindicalista

Sección Doctrina y Estilo

1.ª SEMANA

El emblema de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

El artículo 2.° de los Estatutos por los que se rige el Movimiento dice: «Forman el emblema de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. cinco flechas en haz abierto y un yugo apoyado sobre la intersección de las mismas.»

El yugo y las flechas simbolizan la unidad de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Fué la insignia y el símbolo del reinado glorioso de los Reyes Católicos, cuando aquellos ilustres Monarcas, forjadores de nuestra unidad nacional, buscaban juntar en sus actos y en sus emblemas las tierras de España y las voluntades y conciencia de todos los españoles.

Las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista, tomaron como símbolo de su empresa, en los primeros años de la lucha por el destino de España, el yugo y las flechas de nuestros Reyes Católicos.

El camarada Aparicio, uno de los primeros colaboradores de las J. O. N. S. propuso al triunvirato ejecutivo del primer movimiento nacional-sindicalista, la adopción de este emblema como símbolo, el más completo y el más significativo del ideal encarnado por el Movimiento Jonsista.

En efecto. Ninguna otra insignia pudiera representar más perfectamente el ímpetu y la aspiración del Nacional-Sindicalismo.

Las flechas, armas de ofensiva, afiladas y dispuestas para el ataque, son la representación más feliz de la juventud española dispuesta siempre en línea de combate para la defensa de los sagrados intereses de la Patria. En cada una de las cinco flechas que figuran en nuestro emblema se hallan simbolizadas también las varias clases sociales que componen el hogar nacional de todos los españoles. Intelectuales, obreros y patronos, bajo el título superior y la común denominación de soldados de España, se presentan como las flechas de nuestro haz en un bloque unido para colocar en todo momento sus intereses particulares al servicio de la superior consideración de la grandeza. unidad y libertad de la Nación.

Son las flechas también encarnación de la variedad de Regiones que forman el solar único de la Patria. Distintas en sus tierras o en el habla de sus gentes pero profundamente unificadas en la tarea incansable de realizar para España el destino fijado por la Providencia.

En el yugo se asemeja el símbolo más claro de unidad. Tierras, hombres y clases sociales de España se encuentran uncidos por el yugo de nuestro destino a servir con alegría y sacrificio el supremo ideal del pueblo.

A través de la Historia, en todas las tierras de España, desde sus más variadas regiones y por medio de sus más diferentes hombres, se ha forjado ante el mundo una cadena de heroismo y de hazañas que colocan a nuestra Patria en la primera línea de defensa del catolicismo y de la civilización.

El yugo de nuestros campos de España, simboliza también el trabajo constante de nuestras tierras incorporado por voluntad de la Falange a figurar en la representación más sublime de la voluntad nacional. El trabajo campesino, con la tarea intelectual o el esfuerzo manual del obrero en las fábricas son los

tesoros más puros sobre los que contamos para levantar el gran edificio de la Patria, el Pan y la Justicia.

Yugo y Flechas representan en fin, la disciplina apoyada sobre la unidad de mando y la intransigencia frente al error o la traición sustentada sobre la base firme de la juventud de España.

Los Yugos y las Flechas que encerrados en círculo llevan las camisas azules de nuestro Frente de Juventudes, constituyen la encarnación más definitiva de nuestro entusiasmo ardiente y combativo por obtener contra toda comodidad y contra todo descanso la grandeza de España y la justicia y la alegría entre todos sus habitantes.

CUESTIONARIO PARA CADETES Y FLECHAS AZULES

1.° Cuál es el emblema de la Falange?
2.° Cómo llegó a ser el símbolo de la Falange?
3.° Cuál es el significado del yugo?

CUESTIONARIO PARA FLECHAS

1.° Cuál es tu insignia?
2.° En que época de nuestra Historia se utilizó?
3.° Que idea representan el yugo y las flechas de nuestro escudo?

CUESTIONARIO PARA MARGARITAS Y PELAYOS

1.° Porqué está formado el emblema de la Falange?
2.° Cómo fué el símbolo de Nacional-Sindicalismo?
3.° Que significado tiene el yugo y las flechas?

2.ª SEMANA

La canción de la Falange Su historia

La canción de la Falange es el «Cara al sol». Himno de guerra y amor que recoge las mejores ansias nacional-sindicalistas de una Patria nueva y de una fe en la primavera imperial de España.

Canción de sacrificio y de gloria. Enaltece la muerte como acto de servicio y todas sus estrofas resumen la vida entera del falangista. La canción de la Falange es una obra total de José Antonio. Nuestro primer Jefe Nacional reunió a un grupo de camaradas poetas de la primera hora y les indicó las líneas generales del futuro himno nacional-sindicalista. Aquellos camaradas, bajo la mirada y la acción fogosa de José Antonio, que también participó en la letra misma del himno, modelando las estrofas del «Cara al sol» con la fe y el entusiasmo de quienes sabía que en aquel momento componían unos versos que habían de ser mortaja de héroes y fuente de heroismos.

El maestro Tellería puso música compuesta bajo la dirección de José Antonio y desde entonces de boca en boca corrió por las Juventudes de España la canción de la Falange.

El juramento del Partido.-Lectura Comentario.-Significado

JURO POR DIOS darme siempre al servicio de España y su Caudillo.

JURO no tener otro orgullo que el de la Patria y vivir bajo la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. con obediencia y alegría, ímpetu y paciencia, gallardía y silencio.

JURO lealtad y sumisión a nuestros Jefes, honor a la memoria de nuestros muertos, impasible perseverancia en todas las vicisitudes.

JURO donde quiera que esté, para obedecer o mandar, respeto a nuestra Jerarquía del primero al último rango.

JURO rechazar y no dar por oída toda voz del amigo o enemigo, que pueda debilitar el espíritu de nuestra Falange.

JURO mantener sobre todas, la idea de la Unidad: Unidad entre las tierras de España. Unidad entre las clases de España. Unidad en el hombre y entre los hombres de España.

JURO vivir en santa hermandad con todos los de la Falange y prestar todo auxilio y deponer toda diferencia, siempre que me sea invocada esta Santa Hermandad.

El falangista entra en el Servicio de España tras la fórmula solemne de un juramento. Al pie de sus afirmaciones coloca una firma que sella de forma grave y trascendente su compromiso a la obediencia a la hermandad y en definitiva al servicio de España.

El juramento responde al carácter religioso y militar del falangista. También mitad monjes se comprometen los Nacional-Sindicalistas al renunciar a todo lo que no sea el orgullo de la Patria.

Mitad soldados, juran respeto a la jerarquía en el puesto de servicio que el Mando designe.

El juramento obliga a vivir en la Falange alegremente con la satisfacción y el optimismo de quien sabe se compromete a una tarea sublime y generosa.

El falangista sirve con ímpetu lo cual significa tanto como estar dispuesto a caminar con firmeza y decisión por la difícil senda del sacrificio de la incomodidad exigidas por el bien superior de España.

Cuenta como una de sus cualidades la paciencia en toda clase de vicisitudes por adversas que sean para demostrar el temple de acero de su fe en los destinos de la Revolución Nacional-Sindicalista.

Sirve con gallardía, pues la Falange no supone la anulación del individuo sinó precisamente todo lo contrario de tocar el valor espiritual de cada persona poniendo los medios para que los hombres cumplan el más noble fin espiritual cual es subordinar su propia conveniencia al bien de la comunidad.

El falangista sirve en silencio. Sin presumir ni hacer alarde a sus trabajos. Con modestia y con sencillez, con la sola satisfacción del deber cumplido. Disciplina, confianza, hermandad y sobre todo mantener siempre la unidad entre las tierras de España y unidad en el hombre y entre los hombres de voluntad.

CUESTIONARIO PARA CADETES Y FLECHAS AZULES

1.° Que significa la canción de la Falange?
2.° Quién compuso la letra y la música del «Cara al sol»?
3.° Que dice, en resumen, nuestro juramento?
4.° Cuáles son las afirmaciones respecto al servicio y a la disciplina.

PARA FLECHAS

1.° Cuál es el himno de la Falange?
2.° Quién lo hizo?
3.° Que dice, en resumen nuestro juramento?
4.° Cuál es la unidad que jura mantener el falangista?

PARA MARGARITAS Y PELAYOS

1.° Quién hizo el «Cara el sol»?
2.° Que jura el falangista cuando entra al servicio de España?
3.° Qué debe ser la obediencia en el falangista?
4.° Cómo se debe servir en la Falange?

3.ª SEMANA

Puntos iniciales de la Falange Tradicionalista.-Significado y valor general de los mismos.-Su incorporación a la doctrina del Estado

Decía muchas veces José Antonio que la Falange es más bien un estilo, una forma de ser.

Los Partidos liberales llenaban sus propagandas con programas fáciles en los que toda promesa estaba a flor de labios.

Nuestros padres y nuestros abuelos han sufrido durante lar-

go tiempo el engaño de la propaganda liberal, condensada en unos programas llenos de palabras y vacíos de sentido.

José Antonio no quiso para la Falange programas fáciles. Los 26 puntos programáticos del Nacional-Sindicalismo constituyen principios y verdades generales más que promesas o afirmaciones concretas.

Los puntos de la Falange son doctrina de la Revolución Nacional-Sindicalista. Forman el espíritu avanzado de nuestra creencia y el objetivo final de nuestras aspiraciones.

Constituyen la verdad eterna de nuestros motivos de lucha y son por tanto las primeras verdades que debe conocer el falangista.

Por resolución del Caudillo, Jefe Nacional de la Falange, los puntos del programa Nacional-Sindicalista constituyen la entraña misma del Nuevo Estado. Son las firmes bases sobre las que ha de apoyarse el edificio del Nuevo Orden.

En plena guerra, cuando nuestros mejores caían con la esperanza de una Patria mejor, el Generalísimo Franco, promulgó los 26 puntos de la Falange como programa y aspiración definitiva de la Revolución Nacional.

El 18 de Abril de 1937. Francisco Franco decreta la unificación política de España bajo la norma concreta de los puntos y de la disciplina de la Falange. Queda todavía mucho de viejo en el actual estado de cosas. No ha llegado a su plenitud la sustitución de los organismos caducos que heredamos al conquistar por la guerra, el Gobierno de España.

Somos nosotros, el Frente de Juventudes de la Falange, los encargados de apretar nuestras filas y preparar nuestras flechas para que con arrollador entusiasmo nacional-sindicalista y cuando la voz del Caudillo lo ordene nos lancemos alegremente a desenmascarar y arrinconar para siempre todo lo que en España no se sujete a nuestro paso militar y constructivo.

El Frente de Juventudes, por medio de todos sus camaradas, debe constituirse en centinela y guardián de los valores sagrados de España representados en los 26 puntos.

Todo afiliado al Frente de Juventudes ha de conocer de la primera a la última letra las normas que José Antonio instituyó como ideal definitivo para conseguir la Patria, el Pan y la Justicia.

Y también constituir escuadras dispuestas a realizar con disciplina entusiasmo y serenidad la gran obra de nuestra Revolución por la que el pueblo español alcance la justicia de que está hambriento.

CUESTIONARIO PARA CADETES Y FLECHAS AZULES

1.º Qué eran los programas de los Partidos liberales?
2.º Qué significan los puntos de la Falange?
3.º Por qué constituyen la doctrina del Nuevo Estado?
4.º Cuál es la misión del Frente de Juventudes respecto a los puntos falangistas?

PARA FLECHAS

1.º Qué es un programa de Partido?
2.º Quién estableció los puntos de la Falange?
3.º Quién los hizo programa del Nuevo Estado?
4.º Qué debemos hacer con los puntos de la Falange?

PARA MARGARITAS Y PELAYOS

1.º Qué son los puntos de la Falange?
2.º Quién estableció los puntos de la Falange?
3.º Qué diferencia hay entre los puntos falangistas y los antiguos programas políticos?
4.º Qué debe hacer el afiliado al Frente de Juventudes con respecto a los puntos falangistas?

4.ª SEMANA

Glosa de los puntos 1 y 2 del programa de la Falange.-Su significado

PUNTO I.—*Creemos en la suprema realidad de España. Fortalecerla, elevarla y engrandecerla, es la apremiante tarea colectiva de todos los españoles. A la realización de esta tarea habrán de plegarse inexorablemente los intereses de los individuos, de los grupos y de las clases.*

Fe, descontento y voluntad. He aquí las tres premisas del primer punto de los de la Falange.

Fe en España. Creemos en ella a pesar de haber vivido los años tristes que dejamos a la espalda; de haber sabido los años que componen el pobre siglo XIX. Nuestra fe en España es la primera declaración de la Falange.

A pesar de todo, creemos en España; a pesar de todo la haremos digna de nuestra fe.

Descontento de España. «Nosotros amamos a España porque no nos gusta. Los que aman a su Patria porque les gusta, la aman con una voluntad de contacto, la aman física, sensualmente. Nosotros no amamos a esta decadencia de nuestra España física de ahora. Nosotros amamos a la eterna e inconmovible metafísica de España». Así dijo José Antonio.

O sea que al lado de nuestra fe en España va nuestro descontento de la realidad española. Creemos en España; pero nos disgusta lo que hasta nuestra entrada en la vida pública fué la vida española.

Al lado de nuestra fe y nuestro descontento, nuestra voluntad de hacer España, de elevarla, de ponerla bien arriba. Voluntad enérgica contra todo y contra todos. Queremos arriba España, y la elevaremos. Frente al individuo, al grupo o a la clase haremos valer nuestra voluntad con la dialéctica de los puños y las pistolas cuando se nos plantee la lucha en el terreno de la violencia.

Fe, descontento, voluntad. Así es el primer peldaño de la escalera por la que subiremos arriba a España.

PUNTO II.—*España es una unidad de destino en lo universal. Toda conspiración contra esa unidad es repulsiva. Todo separatismo es un crimen que no perdonaremos.*—La Constitución vigente, en cuanto incita a las disgregaciones atenta contra la unidad de destino de España. Por eso exigimos su anulación fulminante.

Unidad, punto de partida para la grandeza y la libertad.

Primero la afirmación de que España es una. Y de que lo es precisamente porque en lo universal estuvo unida en «destino»... No veamos en la Patria el arroyo y el césped, la canción y la gaita, veamos un «destino», una «empresa». La Patria es aquella que en el mundo configuró una gran empresa colectiva. Sin empresa no hay Patria. «Sin la presencia de la fe en un destino común, todo se disuelve en comarcas nativas, en sabores y colores locales», ha dicho José Antonio. Es, pues, esa presencia de fe en un común destino lo que funde en un concepto grande los conceptos locales, pequeños y estrechos. Pretender negar ese destino común es pretender la desintegración de España. Por eso cualquier género de intento contra la unidad española, cualquier género de separatismo se reputa repulsivo y no se perdona en modo alguno el crimen que representa descender desde lo alto de una misión universal al caserío o al rincón o a la tribu. Nada de amores fáciles al sitio preciso en que se nació, a la esquina que revolvimos en nuestra infancia. Queremos el amor difícil del verdadero patriotismo; el amor al destino que nos agrupó a todos en momentos en que España fué una y por serlo fué grande.

Se afirma después—en este punto redactado en los albores de 1934—que la «constitución vigente, en cuanto a disgregaciones, atenta contra la unidad de destino de España. Por eso exigimos su anulación fulminante».

Esta afirmación, ayer fué profecía. Hoy es realidad. O mejor aún Historia.

CUESTIONARIO PARA TODAS LAS SECCIONES DEL FRENTE DE JUVENTUDES

1.º Qué dice el punto 1.º de programa falangista?
2.º Qué significa la fe en los destinos de España?
3.º Qué dice el punto 2.º?
4.º Qué significa la unidad de España?

IMPRENTA MARIANA. — ACADEMIA, 17. — LÉRIDA